



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3241/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/09/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, Cristian Aldrin Beroiza Olavarria, Grado 12°, Contrata, asista a jornadas de trabajo con los encargados de la Biblioteca 371 de la comuna de Cochamó y Biblioteca 224 de Río Puelo.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTIAN ALDRIN BEROÍZA OLAVARRÍA, RUN N° 18471636-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de COCHAMO a contar del 16 de agosto de 2023 y hasta el 16 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Establecese que la citada persona tendrá derecho a baneficios Viatico . Viatico por 1 día al 40% con cargo a la Coordinación Regional de Bibliotecas Publicas.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



1695923445095031



1695924148040



REGISTRADO

28 SEP 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FELIPE ANDRES LEON
GABRIELLI,E=felipe.leon@patrimoniocultural.gob.cl,SERIALNUM
BER=15693950-1

<https://siaper.contraloria.cl>

28/09/2023

Página 2 / 2



1695923445095031



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

28/09/2023 03:02:00



1695924148040

